



# PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES  
DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE PROXIMIDAD**

**Código: TCP138\_1**

**NIVEL: 1**

## GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE  
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





## ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza.	7
4. Guía de Evidencia de la UC0435_1: Realizar el lavado acuoso de ropa.	23
5. Guía de Evidencia de la UC0436_1: Realizar el lavado en seco de ropa.	41
6. Guía de Evidencia de la UC0437_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa	57
7. Glosario de términos utilizado en Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad	75
8.	



## 1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

## 2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

**Primero.-** Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

**Segundo.-** Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

**Tercero.-** Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias



indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0434\_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES  
AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE  
PROXIMIDAD**

**Código: TCP138\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0434\_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la recepción, clasificación y preparación de la ropa para su limpieza, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. ***Efectuar la recepción y almacenamiento de los artículos a limpiar, según instrucciones dadas y en su caso bajo la supervisión del responsable, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***





- 1.1 Recepcionar los artículos cumplimentando las etiquetas de identificación y manteniéndolos controlados para su posterior tratamiento.
  - 1.2 Manipular los artículos distribuyéndolos en el almacén, siguiendo las instrucciones recibidas.
  - 1.3 Almacenar los artículos identificados, en los contenedores o áreas dispuestas al efecto y localizables.
  - 1.4 Comprobar las condiciones de temperatura, humedad e iluminación del almacén, según materiales.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**2. Comprobar las características de las fibras textiles que componen el tejido a tratar mediante la etiqueta de composición, si admiten el tratamiento de lavado previsto.**

- 2.1 Comprobar visualmente la composición del tejido a tratar, especificados en la etiqueta adjunta al artículo.
  - 2.2 Asignar el grupo de la clasificación general de las fibras textiles a la que pertenecen el tejido a tratar, según los procedimientos establecidos.
  - 2.3 Comprobar que el tejido a tratar admite el tratamiento de lavado previsto, según el grupo de fibras textiles asignado.
  - 2.4 Comprobar que los tejidos con tratamientos especiales de ennoblecimiento admiten el tratamiento de lavado previsto, según los procedimientos establecidos.
  - 2.5 Apartar las prendas sin etiqueta de composición, del circuito de lavado, comunicando la incidencia a quien corresponda.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**3. Obtener los requerimientos de mantenimiento recomendados por el fabricante en la etiqueta de conservación del artículo textil a tratar.**

- 3.1 Diferenciar los símbolos de la etiqueta de conservación de los artículos textiles a tratar (lavado, lejiado, limpieza en seco, secado, planchado), a fin de evitar su deterioro.
  - 3.2 Señalar las condiciones recomendadas para el mantenimiento de los artículos textiles a tratar, interpretando los símbolos de conservación de la etiqueta (lavado, lejiado, limpieza en seco, secado, planchado).
  - 3.3 Comprobar que se cumplen las condiciones recomendadas por el fabricante en el tratamiento de los artículos textiles, evitando reclamaciones en caso de deterioro.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



**4. Clasificar los artículos textiles organizando lotes homogéneos para su tratamiento (lavado acuoso o en seco), respetando la barrera sanitaria, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 4.1 Recepcionar la ropa sucia en la zona de lavandería destinada para ello, evitando posibles contaminaciones.
  - 4.2 Comprobar que los artículos textiles tienen las etiquetas de identificación del cliente, sección de procedencia y fecha de recogida, evitando pérdidas o errores.
  - 4.3 Inspeccionar los artículos textiles, separando aquellos que estén deteriorados o que requieran un tratamiento especial.
  - 4.4 Retirar los objetos extraños de los artículos textiles, evitando daños en los mismos o en la máquina de lavado, e interrupciones en el proceso.
  - 4.5 Clasificar los artículos textiles según el tipo de artículo, el color, la composición y el tipo de tejido, cumpliendo instrucciones.
  - 4.6 Organizar los artículos textiles clasificados según el grado de suciedad y su naturaleza, siguiendo procesos de lavado diferentes, cumpliendo instrucciones.
  - 4.7 Pesar la ropa clasificada en los carros de transporte, ajustando la carga de la lavadora con los artículos textiles organizados en lotes homogéneos.
  - 4.8 Determinar la fórmula de lavado para el tratamiento de los artículos textiles previstos y según la carga de la lavadora.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0434\_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

**1. Recepción y almacenaje de los artículos a limpiar, según instrucciones.**

- Documentación técnica específica de recepción y almacenaje de los artículos a limpiar.
  - Ficha de registro de los artículos.
  - Albaranes de recepción de artículos.
  - Orden de limpieza de los artículos.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Procedimientos de identificación y control de artículos textiles.
  - Sistema de identificación y etiquetado.
  - Control de movimientos de los lotes de artículos.
  - Distribución en planta de los lotes.
- Almacenamiento de artículos textiles.
  - Recepción y expedición.
  - Contenedores y áreas de almacenaje.
  - Carros de transporte. Tipos, características y aplicaciones.



- Condiciones de almacenaje: temperatura, humedad y otros.
- Localización de artículos almacenados.
- Formas de embalajes para expedición.

**2. Comprobación de las características de las fibras textiles que componen el tejido a tratar mediante la etiqueta de composición y de si admiten el tratamiento de lavado previsto.**

- Documentación técnica específica de comprobación de composición de los artículos a limpiar.
  - Ficha de registro de los artículos.
  - Orden de limpieza de los artículos.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Clasificación general de las fibras textiles.
  - Características de las fibras textiles.
  - Etiquetado de composición.
- Clasificación y tipos de hilos.
  - Características de los hilos (doblados, retorcidos, de fantasía, elásticos y otros).
  - Procedimientos elementales de identificación.
- Clasificación de tejidos.
  - Tipos de tejidos (calada, Jacquard, rizo, punto, recubiertos, terciopelo, no tejidos, y otros).
  - Propiedades de los tejidos (tipo de hilo, ligamento, peso, densidad, resistencia, solidez, efectos de acabado, entre otras).
  - Etiquetado de composición.
  - Tratamientos de ennoblecimiento (blanqueo, tintura, estampación, aprestos y acabados, recubrimiento y otros).

**3. Obtención de los requerimientos de mantenimiento recomendados por el fabricante en la etiqueta de conservación del artículo textil a tratar.**

- Documentación técnica específica de etiquetado de conservación de artículos textiles a limpiar.
  - Normativa de etiquetado de conservación. Simbología.
- Condiciones de mantenimiento recomendadas por el fabricante.
  - Interpretación de símbolos.
  - Recomendaciones para evitar deterioro y reclamaciones.
- Clasificación general de las fibras textiles.
  - Propiedades de las fibras textiles. (resistencia al lavado, resistencia a los productos químicos, resistencia al planchado, entre otras).

**4. Clasificación de los artículos textiles organizando lotes homogéneos para su tratamiento (lavado acuoso o en seco).**

- Documentación técnica específica de clasificación y formación de lotes de artículos textiles a limpiar.
  - Orden de limpieza de los artículos.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Procedimientos de trabajo respetando barreras sanitarias en las instalaciones.
  - Inspección previa.
  - Barreras sanitarias.



- Circulación del aire y diferencias de presión entre las zonas de ropa limpia y sucia.
- Precauciones ante posibles agresiones contaminantes.
- Identificación de artículos con tratamientos especiales.
- Etiquetado de seguimiento de los artículos textiles o ropa.
  - Información que incluye: cliente, sección procedencia, fechas de entrada y recogida.
  - Por código de barras y otros.
- Clasificación de artículos textiles.
  - Según características: tipo de tejido, composición, color, suciedad, entre otros.
  - Según tipo de prenda: plana, forma y rizo o felpa.
  - Según tratamiento: lavado acuoso o en seco.
  - Según grado de suciedad y naturaleza.
  - Separación de ropa sucia.
- Lotificación de artículos textiles:
  - Formación de lotes homogéneos.
  - Identificación del lote.
  - Técnicas para pesar artículos textiles.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Documentación técnica general aplicable en servicios de limpieza de ropa.
  - Ordenes de limpieza de los artículos.
  - Técnicas y procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Lavanderías de proximidad e industriales.
  - Estructura organizativa.
  - Instalaciones y áreas de trabajo.
  - Barreras sanitarias.
- Artículos textiles confeccionados.
  - Tipos de artículos textiles.
  - Avíos y complementos que incluyen los artículos textiles.
  - Conservación ante posibles agresiones.
- Identificación de artículos textiles.
  - Etiquetado de origen o procedencia.
  - Etiquetado de composición.
  - Etiquetado de conservación. Simbología.
  - Etiqueta ecológica.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en el ámbito de la limpieza de ropa.
  - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
  - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
  - Uso y manejo adecuado de los EPI's.
  - Riesgos de toxicidad y/o peligro en las operaciones de limpieza.
  - Posibles riesgos en el puesto de trabajo.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:



1. En relación con la empresa deberá:
  - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la misma.
  - 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
  - 1.3 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
  - 1.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
  
2. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
  - 2.2 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
  
3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 3.1 Tratar a éstos con respeto.
  - 3.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
  - 3.3 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
  - 3.4 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
  
4. En relación con los usuarios y clientes deberá:
  - 4.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
  - 4.2 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
  - 4.3 Tener capacidad oral y escrita.
  - 4.4 Estar orientado al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
  
5. En relación con otros aspectos deberá:
  - 5.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
  - 5.2 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
  - 5.3 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
  - 5.4 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
  - 5.5 Ser metódico en cuanto a la resolución total de una tarea hasta el final.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0434\_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones de recepción, clasificación y preparación de lotes homogéneos de artículos y prendas textiles a fin de su incorporación a un proceso de lavado, acuoso o en seco, a partir de la orden de trabajo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Recepcionar los artículos textiles almacenándolo e identificados para su limpieza, según orden de trabajo.
2. Revisar los artículos textiles retirando los objetos extraños que le acompañan, según orden de trabajo.
3. Clasificar los artículos textiles en lotes homogéneos, según orden de trabajo.
4. Preparar lotes de ropa para la carga de la lavadora, según orden de trabajo.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.



- Se dispondrá de la maquinaria, implementos y elementos auxiliares y de los materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

#### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Recepción y almacenaje de los artículos textiles identificados para su limpieza.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre lavado de artículos textiles.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Etiquetado con los datos y requerimientos del cliente.</li><li>- Información recogida.</li><li>- Verificación del tratamiento de lavado y las condiciones de mantenimiento previstas.</li><li>- Comprobación de la retirada del circuito de lavado de artículos con etiqueta de composición y/o conservación ilegible, o carentes de alguna de ellas.</li><li>- Utilización de los contenedores y áreas dispuestas para el almacenaje.</li><li>- Comprobación de condiciones ambientales (temperatura, humedad e iluminación) del almacén.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<p><i>Retirada de objetos extraños que acompañan los artículos textiles.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre la retirada de objetos extraños.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Apertura de la ropa.</li><li>- Verificación ausencia de elementos extraños en la ropa.</li><li>- Verificación ausencia de daños en la ropa manipulada.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Clasificación de los artículos textiles en lotes homogéneos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre clasificación de artículos textiles.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Clasificación inicial de la ropa.</li><li>- Clasificación secundaria de la ropa.</li><li>- Formación de lotes homogéneos.</li><li>- Comprobación del etiquetado de composición y/o conservación antes de entrar en el circuito de lavado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Preparación de la carga de la lavadora.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre carga de lavadoras.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas.</li><li>- Selección de la carga del lote homogéneo según lavadora.</li><li>- Verificación de ajuste de la carga máxima recomendada de la lavadora.</li><li>- Pesado de la ropa clasificada a lavar.</li><li>- Utilización de carros de transporte.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el ámbito de la lavandería.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5	<i>La recepción y almacenaje de los artículos textiles para su limpieza, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica y recogida (origen o procedencia, tipo de tejido, composición y condiciones de mantenimiento y otros), etiquetándolos correctamente con los datos y requerimientos del cliente (identificación, servicio previsto, fecha de recepción y entrega), utilizando los contenedores y áreas dispuestas en el almacén, comprobando con exactitud el acondicionamiento requerido del mismo.</i>
4	<i>La recepción y almacenaje de los artículos textiles para su limpieza, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, etiquetándolos con los datos y requerimientos del cliente (identificación, servicio previsto, fecha de recepción y entrega), y utilizando algunos contenedores y áreas dispuestas en el almacén, comprobando el acondicionamiento requerido del mismo.</i>
3	<i>La recepción y almacenaje de los artículos textiles para su limpieza, se ha efectuado siguiendo con dificultad las indicaciones de la información técnica, etiquetándolos con algunos de los datos y requerimientos del cliente (identificación, servicio previsto, fecha de recepción y entrega), utilizando determinados contenedores y no las áreas dispuestas en el almacén, comprobando sin rigor el acondicionamiento del mismo.</i>
2	<i>La recepción y almacenaje de los artículos textiles para su limpieza, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica, etiquetándolos incorrectamente o de forma incompleta con los datos y requerimientos del cliente (identificación, servicio requerido, fecha de recepción y entrega), sin utilizar los contenedores o áreas dispuestas en el almacén, no comprobando el acondicionamiento del mismo.</i>
1	<i>La recepción y almacenaje de los artículos textiles para su limpieza, se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica, etiquetándolos incorrectamente o de forma incompleta con los datos y requerimientos del cliente, sin utilizar los contenedores o áreas dispuestas en el almacén.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>La clasificación de los artículos textiles en lotes homogéneos para su tratamiento, se ha efectuado convenientemente siguiendo las indicaciones de la información técnica relacionada, comprobando correctamente su origen o procedencia, tipo de artículo y tejido, color y composición (clasificación primaria), las condiciones de mantenimiento, así como el grado de suciedad, naturaleza y tratamiento de lavado previsto (clasificación secundaria), retirando del circuito de lavado la ropa con etiqueta de composición y/o conservación ilegible, o carentes de alguna de ellas, cumpliendo todas las instrucciones recibidas, según el tipo de artículo, el tipo de tejido, el color y la composición.</i></p>
4	<p><i>La clasificación de los artículos textiles en lotes homogéneos para su tratamiento, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica relacionada comprobando su origen o procedencia, tipo de artículo y tejido, color y condiciones de mantenimiento, así como el grado de suciedad, naturaleza y tratamiento de lavado previsto, retirando del circuito de lavado la ropa con etiqueta de composición y/o conservación ilegible, o carentes de alguna de ellas, cumpliendo poco las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>La clasificación de los artículos textiles en lotes homogéneos para su tratamiento, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica relacionada comprobando sin rigor su origen o procedencia, tipo de tejido, color y condiciones de mantenimiento, así como el grado de suciedad y tratamiento de lavado previsto, sin retirar del circuito de lavado la ropa con etiqueta de composición y/o conservación ilegible, o carentes de alguna de ellas, cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>La clasificación de los artículos textiles en lotes poco homogéneos para su tratamiento, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica relacionada comprobando incorrectamente su origen o procedencia, tipo de tejido, color y condiciones de mantenimiento, así como el grado de suciedad y tratamiento de lavado previsto, no retirando del circuito de lavado la ropa mal etiquetada, incumplimiento las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>La clasificación de los artículos textiles en lotes homogéneos para su tratamiento, se ha efectuado incumpliendo las indicaciones de la información técnica relacionada no comprobando su origen o procedencia, tipo de tejido, color y condiciones de mantenimiento ni el grado de suciedad y tratamiento de lavado previsto.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



### Escala C

5	<i>La preparación de la carga de la lavadora, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica relacionada, seleccionando idóneamente el lote homogéneo de artículos textiles según requerimientos, pesando correctamente la ropa previamente clasificada, utilizando los carros de transporte y ajustando la carga máxima recomendada, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>La preparación de la carga de la lavadora, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica relacionada, seleccionando el lote homogéneo de artículos textiles según requerimientos, pesando la ropa previamente clasificada, utilizando los carros de transporte y ajustando sin rigor la carga máxima recomendada, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>La preparación de la carga de la lavadora, se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica relacionada, seleccionando el lote homogéneo de artículos textiles de forma incorrecta, pesando la ropa previamente clasificada, utilizando sin habilidad los carros de transporte y ajustando sin rigor la carga máxima recomendada, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>La preparación de la carga de la lavadora, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica relacionada, no seleccionando el lote homogéneo de artículos textiles, pesando mal la ropa previamente clasificada, utilizando sin habilidad los carros de transporte y ni ajustando la carga máxima recomendada, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>La preparación de la carga de la lavadora, se ha efectuado sin seguimiento de la información técnica relacionada, no seleccionando el lote homogéneo de artículos textiles, sin pesar la ropa previamente clasificada, ni utilizando los carros de transporte e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

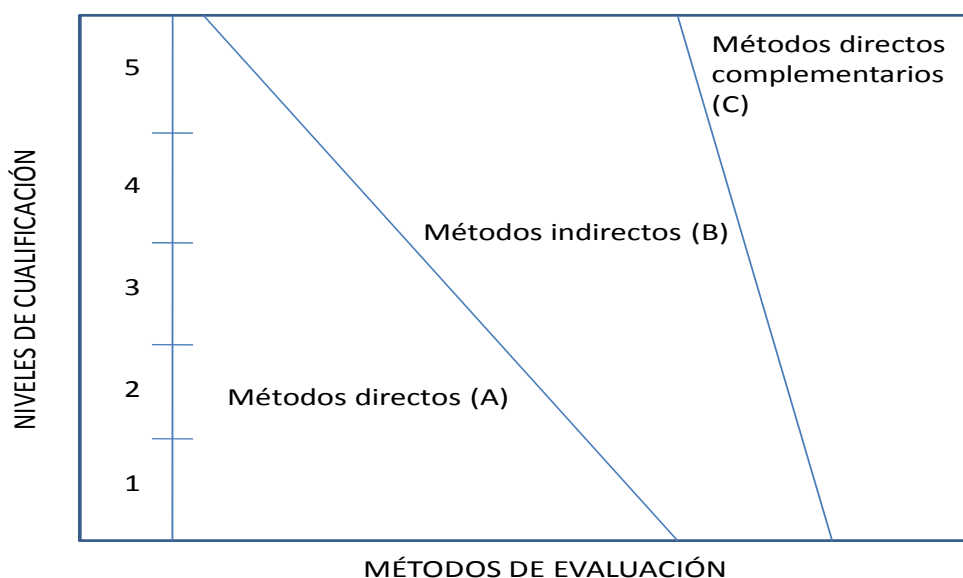
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la recepción, clasificación y preparación de la ropa para su limpieza, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0435\_1: Realizar el lavado acuoso de ropa”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES  
AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE  
PROXIMIDAD**

**Código: TCP138\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0435\_1: Realizar el lavado acuoso de ropa.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del lavado acuoso de ropa, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

#### **1. Determinar la naturaleza de las manchas que contiene la ropa a tratar, identificando el procedimiento de lavado requerido, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 1.1 Detectar la suciedad presente en la ropa a tratar, por las alteraciones de color, brillo y tacto de las mismas, siguiendo los procedimientos establecidos.





- 1.2 Efectuar el reconocimiento de la procedencia de la suciedad presente en la ropa a tratar, siguiendo los procedimientos establecidos.
  - 1.3 Determinar el tipo de manchas en la ropa a tratar, acordando el modo de eliminarlas, bajo supervisión del responsable.
  - 1.4 Determinar el tipo de desinfección requerida en la ropa por medio del lavado acuoso, según su procedencia (hospitales, hoteles y otros), cumpliendo instrucciones recibidas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**2. Preparar la máquina o túnel de lavado seleccionando el programa requerido según las características del lote o partida de ropa, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Comprobar en la máquina o túnel de lavado el funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de las mismas, cumpliendo instrucciones.
  - 2.2 Determinar las etapas del lavado (prelavado, lavado y otras) requerido, los parámetros a controlar (volumen de agua, temperatura, tiempo, movimiento, productos químicos, entre otras), según el programa específico de la máquina o túnel de lavado, siguiendo las instrucciones recibidas.
  - 2.3 Seleccionar el programa de lavado requerido, teniendo en cuenta las características de la máquina y dependiendo del tipo de artículo, origen de los tejidos, destino, código del cliente, y origen y grado de suciedad que contienen.
  - 2.4 Disponer lote de ropa sucia, utilizando el equipo de transporte (cintas transportadoras o transporte aéreo con saco) requerido en coordinación con la máquina o túnel de lavado, controlando el peso y volumen de la misma, siguiendo los procedimientos establecidos.
  - 2.5 Cargar el programa requerido por la máquina o túnel de lavado, de acuerdo al tratamiento previsto de lavado, según orden de trabajo y procedimientos establecidos.
  - 2.6 Cargar la máquina o túnel de lavado con el lote de ropa sucia previsto, comprobando el peso máximo admisible por la misma, utilizando los equipos y dispositivos necesarios, bloqueando la puerta con los cierres de seguridad y procedimientos establecidos.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**3. Disponer el baño de lavado requerido, dosificando los productos químicos previstos, en el momento convenido, siguiendo procedimientos establecidos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 3.1 Seleccionar los productos químicos requeridos (detergentes, agentes de blanqueo, neutralizantes, suavizantes y otros), en el baño de lavado, para eliminar las manchas y la suciedad de la ropa a tratar, a partir de la orden de producción.
- 3.2 Determinar la dosis de los productos químicos requeridos en el baño de lavado, según el lote que se va a lavar, el grado de suciedad y el tipo de tejido a tratar, bajo supervisión del responsable.



- 3.3 Determinar el momento de aplicación de los productos químicos, según el programa de la máquina previsto para cada lote, bajo supervisión del responsable.
- 3.4 Cargar la máquina de lavado con los productos químicos requeridos, depositándolos en los dispensadores o compartimentos destinados para cada uno de ellos, bajo supervisión del responsable.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**4. Mantener el proceso de lavado e hidroextracción requerido, comprobando que la limpieza de la ropa sea la prevista, siguiendo procedimientos establecidos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 4.1 Desarrollar las actividades del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado), evitando el desgaste y rotura de la ropa, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 4.2 Comprobar el funcionamiento de la máquina o túnel de lavado, a través del panel de control, durante el proceso de lavado acuoso.
- 4.3 Comprobar en la máquina los parámetros de tiempo y temperatura requerido durante el tratamiento de lavado acuoso, y se mantienen según el tipo de artículos que forman el lote.
- 4.4 Descargar la máquina finalizado el lavado, comprobando el grado de limpieza lograda, separando los artículos que necesitan un nuevo lavado.
- 4.5 Extraer el agua retenida en la ropa por hidroextracción, (prensado o centrifugado), siguiendo los procedimientos establecidos.
- 4.6 Colocar la ropa limpia desenrolladas en cubetas, evitando contaminaciones y manchas, en su caso, con la etiqueta identificativa del cliente.
- 4.7 Clasificar la ropa limpia, siguiendo los criterios establecidos (ropa plana, de felpa y de forma) por la empresa, según el proceso de secado y planchado a la que será sometida.
- 4.8 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel, en las máquinas, a partir de la documentación técnica y manual de instrucciones de la misma, de acuerdo de las instrucciones recibidas.
  - Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0435\_1: Realizar el lavado acuoso de ropa. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:



**1. Determinación de la naturaleza de las manchas que contiene la ropa, identificando el procedimiento de lavado requerido, cumpliendo instrucciones.**

- Documentación técnica específica de determinación de manchas en la ropa.
  - Ficha de registro de los artículos textiles.
  - Orden de limpieza de los artículos textiles.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Suciedad y manchas en materiales que contiene la ropa.
  - Tipo y características de la suciedad.
  - Clasificación: pigmentaria, grasa, orgánica coagulable, coloreada o de taninos y por sustancias azucaradas.
  - Tipos y características de las manchas: aspecto de los bordes, tacto, alteración del color, emplazamiento y olor.
  - Tratamiento y eliminación de las manchas.
- Productos para el desmanchado.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Productos puros y productos comerciales.
- Productos para la desinfección de la ropa.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Procedencia de la ropa (hospitales, hoteles y otros).
  - Productos comerciales.

**2. Preparación de la máquina o túnel de lavado seleccionando el programa requerido según las características del lote o partida de ropa, cumpliendo instrucciones.**

- Documentación técnica específica de preparación de la máquina o túnel de lavado.
  - Ficha de registro de los artículos textiles.
  - Orden de lavado de los artículos textiles.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Máquina o túnel de lavado de ropa.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de las máquinas.
  - Programas específicos de lavado para las máquinas.
  - Carga de los programas de lavado.
- Proceso de preparación de las máquinas o túnel de lavado de ropa.
  - Fase de carga y programación de la máquina de lavar o túnel de lavado.
  - Programas de lavado.
  - Etapas del lavado: prelavado, lavado y otras.
  - Parámetros a controlar: volumen de agua, temperatura, tiempo, movimiento, productos químicos, entre otras.
- Equipo de transporte en lavanderías de ropa.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Cintas transportadoras o transporte aéreo con saco.
  - Coordinación transporte -máquina o túnel de lavado-.
  - Balanzas.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Control del peso y volumen de los lotes.



**3. Disposición del baño de lavado requerido, dosificando los productos químicos previstos, en el momento convenido, siguiendo procedimientos.**

- Documentación técnica específica de preparación de baños de lavado de ropa.
  - Orden de lavado de los artículos.
  - Ficha de baño de lavado y dosificación de productos químicos.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Calidad del agua para el lavado de ropa.
  - Naturaleza del agua.
  - Aspecto, dureza y alcalinidad.
  - Materias orgánicas. Impurezas del agua.
  - Tratamientos del agua: descalcificación, regeneración, filtración, floculación, osmosis inversa.
- Productos químicos utilizados en el lavado de ropa.
  - Concepto de pH.
  - Formas de expresar la concentración.
  - Tipo y características de los tensoactivos.
  - Agentes de blanqueo: hipoclorito de sodio (lejía), agua oxigenada, blanqueadores ópticos, entre otros.
  - Productos de lavado: detergentes, secuestrantes, neutralizantes, suavizantes, entre otros.
  - Etiquetado de los productos químicos.
- Conservación, almacenamiento, manipulación de productos químicos utilizados en el lavado de ropa.
- Proceso de preparación del lavado acuoso de materiales textiles.
  - Fase de preparación del baño de lavado.
  - Relación productos químicos- baños de lavado.
  - Incorporación de productos químicos en dispensadores o compartimentos de la máquina.

**4. Mantenimiento del proceso de lavado e hidroextracción requerido, comprobando que la limpieza de la ropa sea la prevista, siguiendo procedimientos.**

- Documentación técnica específica del mantenimiento del proceso de lavado e hidroextracción.
  - Orden de lavado de los artículos textiles.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Proceso de lavado acuoso de ropa.
  - Fase de humectación, prelavado, blanqueado y aclarado.
  - Fase de hidroextracción.
  - Fase de preparación al secado y planchado.
  - Descarga de máquinas y túnel de lavado.
  - Parámetros de control del tratamiento: tiempo y temperatura.
  - Procedimiento de hidroextracción: prensado y centrifugado.
- Clasificación de la ropa limpia.
  - Según procedimiento de secado y planchado: ropa plana, de felpa y de forma.
  - Evitar contaminación y manchas.
  - Grado de limpieza y separación de la ropa que requiere nuevo lavado.
  - Separación de ropa desgastada y rotas.
- Control de resultados de producción y calidad.



- Mantenimiento de primer nivel de las máquinas y túneles de lavado de ropa.

***Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.***

- Documentación técnica general aplicable a procedimientos de lavandería textil.
  - Técnicas y procedimientos de trabajo.
  - Órdenes de producción.
- Proceso general de lavado acuoso de ropa.
  - Características generales del lavado acuoso.
  - Programa de lavado: para ropa sucia, para ropa muy sucia y para ropa de mezcla de fibras.
  - Proceso general: recepción, clasificación, preparación, lavado, escurrido, secado, planchado, plegado y embolsado.
  - Fases del proceso de lavado acuoso: humectación, prelavado, blanqueado y aclarado.
- Máquinas de lavado de ropa.
  - Tipos, características y aplicaciones.
- Túneles de lavado de ropa.
  - Tipos, características y aplicaciones.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en lavandería textil.
  - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel, sobre lavandería textil.
  - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
  - Uso y manejo adecuado de los EPI's.
  - Localización de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas de lavado utilizadas.
  - Manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas de lavado utilizadas.
  - Manejo seguro de productos químicos a su cargo para el lavado textil.
  - Posibles riesgos en el puesto de trabajo en lavandería textil.
  - Accidentes más comunes en las máquinas de lavado acuoso de ropa.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
  - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la misma.
  - 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
  - 1.3 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
  - 1.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
2. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.



- 2.2 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
    - 3.1 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
    - 3.2 Tratar a éstos con respeto.
    - 3.3 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
    - 3.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
    - 3.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
  4. En relación con otros aspectos deberá:
    - 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
    - 4.2 Tener confianza en sí mismo.
    - 4.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
    - 4.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
    - 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
    - 4.6 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea hasta el final.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0435\_1: Realizar el lavado acuoso de ropa, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones del proceso de lavado acuoso de artículos y prendas textiles, a partir de orden de trabajo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Introducir el programa en la máquina de lavado, según la orden de trabajo.
2. Cargar la máquina con el lote de ropa sucia, según la orden de trabajo.
3. Dosificar los productos químicos, según la orden de trabajo.
4. Efectuar las operaciones de lavado acuoso e hidroextracción, según la orden de trabajo.
5. Preparar la ropa limpia para su posterior secado y planchado, según la orden de trabajo.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la maquinaria, implementos y elementos auxiliares, así como de los materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias sometiendo al candidato/a a situaciones/condiciones imprevistas.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por



tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Programación de la máquina de lavado.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica relacionada con las máquinas de lavado.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre la máquina de lavado.</li><li>- Comprobación de los dispositivos de la máquina de lavado y su sistema de control.</li><li>- Comprobación del funcionamiento de la máquina de lavado.</li><li>- Comprobación de las etapas del lavado (prelavado, lavado y otras)</li><li>- Control de parámetros (volumen de agua, temperatura, tiempo, movimiento, productos químicos, entre otras).</li><li>- Utilización de los diferentes programas de lavado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Carga de la máquina de lavado con un lote de ropa sucia.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre los sistemas de carga de la máquina de lavado.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones sobre carga recibidas.</li><li>- Control del peso real, tipo y cantidad de ropa sucia.</li><li>- Comprobación del peso máximo admisible de la máquina de lavado.</li><li>- Clausura de la puerta de la máquina de lavado.</li><li>- Comprobación de los cierres de seguridad de la máquina de lavado antes de la puesta en marcha.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Dosificación de los productos químicos utilizados en el proceso de lavado de materiales textiles.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica relacionada con los productos químicos utilizados en el proceso de lavado de materiales textiles.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones sobre productos químicos recibidas.</li><li>- Adecuación de la adición de los productos químicos requeridos.</li><li>- Determinación de la dosis: según el lote, el grado de suciedad y el tipo de tejido a tratar.</li><li>- Localización del dispensador o compartimento destinado para cada producto químico en el lavado.</li></ul>





	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adición en el momento indicado según el programa de la máquina de lavado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Operaciones de lavado acuoso e hidroextracción de materiales textiles.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica en las operaciones de lavado de materiales textiles.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre las operaciones de lavado.</li><li>- Comprobación de la operatividad de la máquina de lavado de ropa.</li><li>- Mantenimiento del proceso de lavado.</li><li>- Control de parámetros; temperatura y tiempo.</li><li>- Comprobación del grado de limpieza alcanzado tras el lavado de ropa.</li><li>- Separación de los artículos textiles que deben volver a lavar.</li><li>- Comprobación de ausencia de roturas en los artículos textiles.</li><li>- Comprobación de ausencia de contaminantes.</li><li>- Extracción del agua retenida en la ropa por hidroextracción (centrifugado).</li><li>- Desenrollado de la ropa.</li><li>- Colocación de la ropa en cubetas limpias con la etiqueta identificativa.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Preparación de la ropa limpia para su posterior secado y planchado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica relacionada con la preparación de ropa limpia.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre la preparación de la ropa limpia.</li><li>- Clasificación de la ropa: ropa plana, de felpa y de forma.</li><li>- Comprobación procesos de secado y planchado de la ropa.</li><li>- Ausencia de contaminaciones y manchas en la ropa limpia.</li><li>- Separación de la ropa desgastada y las rotas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en lavandería de proximidad e industrial.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables en los procesos de lavado de ropa.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de lavado.</li><li>- Manipulación segura de productos químicos utilizados en el lavado de ropa.</li><li>- Minimización del consumo de agua y productos de</li></ul>

limpieza en el lavado de ropa.

*El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.*

### Escala A

5	<i>La carga de la máquina de lavado se ha efectuado correctamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, con un lote homogéneo de ropa sucia, controlando el peso real, tipo y cantidad de ropa cargada, teniendo en cuenta el peso máximo admisible, clausurando la puerta de la máquina con los cierres de seguridad, y comprobando los mismos antes de la puesta en marcha.</i>
4	<i>La carga de la máquina de lavado se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, con un lote homogéneo de ropa sucia, controlando el peso real, tipo y cantidad de ropa cargada, y teniendo en cuenta el peso máximo admisible, clausurando la puerta de la máquina con los cierres de seguridad, no comprobando los mismos antes de la puesta en marcha.</i>
3	<i>La carga de la máquina de lavado se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, con un lote homogéneo de ropa sucia, controlando sin rigor el peso real, tipo y cantidad de ropa cargada, pero sin tener en cuenta el peso máximo admisible clausurando incorrectamente la puerta de la máquina con los cierres de seguridad.</i>
2	<i>La carga de la máquina de lavado se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica, con un lote heterogéneo de ropa sucia, no controlando el peso real, tipo y cantidad de ropa cargada, ni teniendo en cuenta el peso máximo admisible, y no clausurando la puerta de la máquina con los cierres de seguridad.</i>
1	<i>La carga de la máquina de lavado se ha efectuado sin seguir las indicaciones de la información técnica, con un lote heterogéneo de ropa sucia, no controlado sus características, y no clausurando la puerta de la misma.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<i>Las operaciones del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado) e hidroextracción, se han efectuado correctamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, utilizando las máquinas previstas, controlando minuciosamente sus parámetros, evitando contaminaciones o roturas en las prendas, comprobando exhaustivamente el grado de limpieza alcanzado tras el lavado, desenrollando la ropa y colocándola en cubetas con etiqueta identificativa y separando minuciosamente los artículos que hay que volver a lavar, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Las operaciones del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado) e hidroextracción, se han efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, utilizando las máquinas previstas, controlando sus parámetros, evitando contaminaciones o roturas en las prendas, comprobando suficientemente el grado de limpieza alcanzado tras el lavado y separando los artículos que hay que volver a lavar, cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Las operaciones del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado) e hidroextracción, se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica, utilizando las máquinas previstas, controlando sus parámetros, evitando con dificultad las contaminaciones o roturas en las prendas, comprobando poco el grado de limpieza alcanzado tras el lavado y no separando los artículos que hay que volver a lavar, cumpliendo poco las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Las operaciones del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado) e hidroextracción, se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica, utilizando las máquinas previstas, no controlando adecuadamente sus parámetros, generando algunas contaminaciones o pequeñas roturas en las prendas, no comprobando el grado de limpieza alcanzado tras el lavado, ni separando los artículos que hay que volver a lavar, incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>Las operaciones del proceso de lavado acuoso (humectación, prelavado, blanqueado y aclarado) e hidroextracción, se ha efectuado no siguiendo las indicaciones de la información técnica, utilizando las máquinas previstas, no controlando sus parámetros, generando contaminaciones y/o roturas en las prendas, ni comprobando el grado de limpieza alcanzado, incumpliendo totalmente las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá

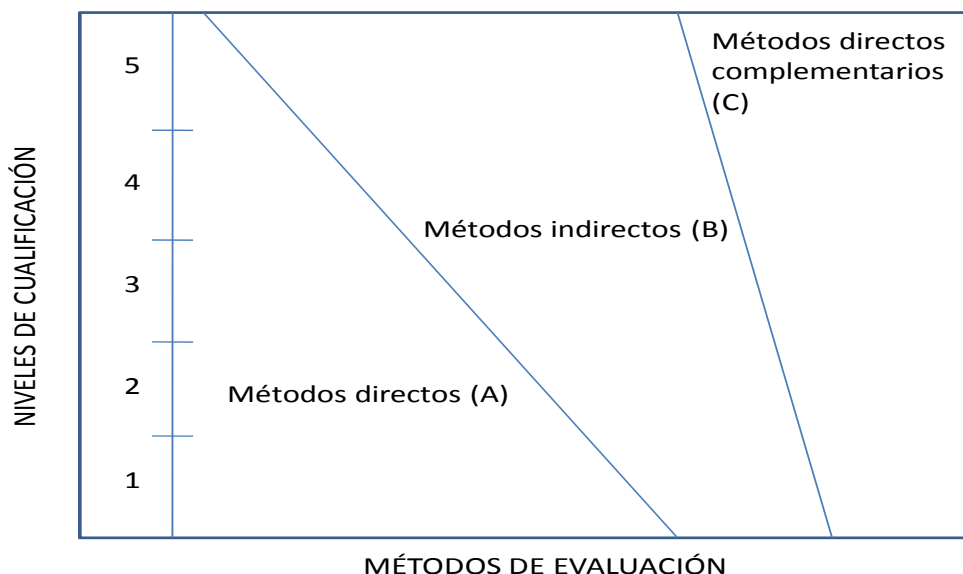


fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del lavado acuoso de la ropa, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.







## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0436\_1: Realizar el lavado en seco de ropa”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES  
AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE  
PROXIMIDAD**

**Código: TCP138\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0436\_1: Realizar el lavado en seco de ropa.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del lavado en seco de ropa, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Determinar la naturaleza de las manchas que contiene la ropa a tratar, identificando el procedimiento de pre-desmanchado y/o lavado en seco, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***



- 1.1 Determinar el tipo de suciedad presente en la ropa a tratar, observando posibles alteraciones de color, brillo y tacto del tejido, para determinar el modo de eliminarlas, bajo supervisión del responsable.
  - 1.2 Seleccionar las sustancias limpiadoras especiales (percloroetileno, tricloroetileno, entre otras) que intervienen en los procedimientos de limpieza en seco, previstos en la ficha técnica.
  - 1.3 Ejecutar el pre-desmanchado de la zona de las prendas con alto grado de suciedad, utilizando sustancias especiales requeridas sobre la mancha, (azúcar, restos de comida, sales, marcas de sudor, entre otras), siguiendo los procedimientos establecidos.
  - 1.4 Ejecutar el desmanchado específico de las prendas con jabones especiales requeridos por pulverizado o cepillo, eliminando manchas pigmentarias (vino, café) y proteicas (sangre), evitando riesgos de toxicidad, según las instrucciones de la etiqueta o por el tipo de tejido a tratar, y bajo supervisión del responsable.
  - 1.5 Determinar el tipo de desinfección requerida en la ropa por medio del lavado en seco para eliminar la suciedad, según su procedencia (hospitales, hoteles y otros), bajo supervisión del responsable.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**2. Preparar la máquina de limpieza en seco de circuito cerrado, cargando el programa requerido, según las características del lote o partida de ropa, así como la selección de baños de disolventes, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Determinar el proceso de limpieza en seco (limpieza a un baño, con filtrado, a dos baños sin destilación, dos baños con destilación continua y otros) requerido, en función del artículo y el tipo de suciedad, bajo supervisión del responsable.
  - 2.2 Comprobar en la máquina de lavado en seco de circuito cerrado, el funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de las mismas, cumpliendo instrucciones.
  - 2.3 Seleccionar el programa de lavado en seco requerido, teniendo en cuenta las características de la máquina y dependiendo del lote de artículos, siguiendo los procedimientos establecidos.
  - 2.4 Cargar la máquina de lavar en seco con la ropa sucia, utilizando los equipos y dispositivos necesarios, bloqueando la puerta con los cierres de seguridad y siguiendo instrucciones recibidas.
  - 2.5 Seleccionar el baño de disolvente y los productos reforzadores (antiestático, suavizante y desodorante) requeridos en el lavado en seco, evitando el contacto con las sustancias químicas, según lo especificado en la ficha técnica y bajo supervisión del responsable.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**3. Mantener el proceso de limpieza en seco de la ropa vigilando el funcionamiento de la máquina, según instrucciones recibidas y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**



- 3.1 Ejecutar las operaciones de limpieza en seco, controlando los parámetros del proceso y el filtrado o destilado del disolvente, cumpliendo instrucciones de la ficha técnica.
  - 3.2 Comprobar que la concentración de partículas de suciedad en el disolvente residual del lavado en seco no sobrepase el valor permitido y, en su caso, aclarar o recuperar el mismo, siguiendo los procedimientos establecidos.
  - 3.3 Descargar la ropa de la máquina de lavado en seco una vez tratada, comprobando el grado de limpieza lograda, separando las prendas que no cumplen los criterios de calidad establecidos y de acuerdo de las instrucciones recibidas.
  - 3.4 Efectuar las operaciones de post-desmanchado manual o una segunda limpieza en seco de las prendas que lo requieran, siguiendo los procedimientos establecidos y de las instrucciones recibidas.
  - 3.5 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel en la máquina de lavar en seco, según la documentación técnica y el manual de instrucciones de la misma bajo la supervisión del responsable.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

#### **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0436\_1: Realizar el lavado en seco de ropa. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

##### **1. *Determinación de la naturaleza de las manchas que contiene la ropa a tratar, identificando el procedimiento de pre-desmanchado y/o lavado en seco, cumpliendo instrucciones recibidas.***

- Documentación técnica específica de determinación de manchas en la ropa.
  - Ficha de registro de los artículos.
  - Orden de limpieza de los artículos.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Suciedad y manchas en la ropa.
  - Tipo y características de la suciedad.
  - Clasificación: pigmentaria, grasa, orgánica coagulable, coloreada o de taninos y por sustancias azucaradas.
  - Características de las manchas: aspecto de los bordes, tacto, color, emplazamiento y olor.
- Tratamiento y eliminación de manchas en la ropa.
  - Procedimiento de desmanchado.
  - Productos para el desmanchado: productos puros y productos comerciales.
  - Etiquetado de los productos químicos.
  - Conservación, almacenamiento, manipulación de productos químicos.



**2. Preparación de la máquina de limpieza en seco de circuito cerrado, cargando el programa requerido, según las características del lote o partida de ropa, así como la selección de baños de disolventes, cumpliendo instrucciones recibidas.**

- Documentación técnica específica de preparación de la máquina de limpieza en seco:
  - Ficha de registro de lotes o partidas de ropa.
  - Orden de lavado de los artículos textiles.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Proceso de preparación de la limpieza en seco de ropa:
  - Lotes o partidas de ropa.
  - Fase de carga y programación de la máquina de limpieza en seco.
  - Programas de limpieza y características: a un baño, con filtrado, a dos baños sin destilación, dos baños con destilación continua y otros.
  - Parámetros a controlar: volumen de disolventes, temperatura, tiempo, movimiento, productos químicos, entre otras.
- Máquinas de limpieza en seco de ropa:
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de las máquinas.
  - Programas específicos de limpieza para las máquinas.
  - Carga de los programas de limpieza.
- Productos químicos utilizados en la limpieza en seco de ropa:
  - Disolventes orgánicos y reforzadores.
  - Tipo y características. Aplicación.
  - Otros productos químicos utilizados en la limpieza en seco de la ropa.

**3. Mantenimiento del proceso de limpieza en seco de ropa vigilando el funcionamiento de la máquina, según instrucciones recibidas.**

- Documentación técnica específica del mantenimiento del proceso de limpieza en seco de la ropa:
  - Ficha de registro de lotes o partidas de ropa.
  - Orden de limpieza de los artículos.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Proceso de limpieza en seco de la ropa:
  - Fases del lavado en seco: prelavado, lavado, secado y desodorizado.
  - Fase de post-desmanchado.
  - Fase de preparación al planchado: descarga y clasificación de la ropa limpia.
  - Parámetros a controlar durante las fases de proceso.
  - Control de resultados de producción y calidad.
  - Mantenimiento de primer nivel de la máquina de limpieza en seco.
- Productos químicos utilizados en la limpieza en seco de la ropa:
  - Disolventes orgánicos y reforzadores usados en el lavado en seco.
  - Valores máximos permitidos de concentración de partículas de suciedad en el baño de lavado en seco.
  - Recuperación de los disolventes orgánicos: filtrado y destilado.

**Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Documentación técnica general aplicable a procedimientos de lavandería en seco.



- Técnicas y procedimientos de trabajo.
- Órdenes de producción.
- Proceso general de limpieza en seco.
  - Características generales del lavado en seco.
  - Proceso general: recepción, preparación, clasificación, desmanchado específico, lavado, planchado y embolsado.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en lavandería.
  - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel sobre lavandería.
  - Cumplimiento de la normativa referente a residuos peligrosos y al uso de sustancias peligrosas en lavandería.
  - Cumplimiento de la normativa referente al etiquetado ecológico del lavado de la ropa.
  - Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
  - Uso y manejo adecuado de los EPI's.
  - Localización de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas de lavado utilizadas.
  - Manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas de lavandería utilizadas.
  - Manejo seguro de productos químicos a su cargo.
  - Posibles riesgos en el puesto de trabajo en lavandería.
  - Accidentes más comunes en las máquinas de limpieza en seco.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
  - 1.1 Demostrar interés y compromiso por la misma.
  - 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
  - 1.3 Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
  - 1.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
2. En relación con los superiores o responsables deberá:
  - 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
  - 2.2 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
  - 3.1 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
  - 3.2 Tratar a éstos con respeto.
  - 3.3 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
  - 3.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.



3.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.

4. En relación con otros aspectos deberá:

- 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 4.2 Tener confianza en sí mismo.
- 4.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- 4.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 4.6 Ser metódico en cuanto a la resolución total de una tarea hasta el final.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0436\_1: Realizar el lavado en seco de ropa, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones del proceso de lavado en seco de artículos y prendas textiles, a partir de la orden de trabajo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Pre-desmanchar las prendas que lo requieran, según la orden de trabajo.



2. Preparar la máquina de lavado en seco, según la orden de trabajo.
3. Efectuar el proceso de lavado en seco, según la orden de trabajo.
4. Controlar el grado de limpieza conseguido, según la orden de trabajo.
5. Post-desmanchar las prendas que lo requieran, según la orden de trabajo.

**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la maquinaria, implementos y elementos auxiliares, así como de los materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:





<b><i>Criterios de mérito</i></b>	<b><i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i></b>
<i>Pre-desmanchado de las prendas que lo requieran.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica referente al pre-desmanchado.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre pre-desmanchado.</li><li>- Reconocimiento de la procedencia de la suciedad.</li><li>- Eliminación de la mancha o suciedad en la prenda.</li><li>- Ausencia de daños y deterioro en prendas.</li><li>- Aplicación de productos y métodos en el pre-desmanchado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación de la máquina de lavado en seco.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre preparación de la máquina de lavado en seco.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre preparación de la máquina de lavado en seco.</li><li>- Comprobación del funcionamiento de la máquina de lavado en seco.</li><li>- Selección del programa requerido de lavado.</li><li>- Comprobación del baño de disolvente y productos reforzadores (antiestático, suavizante y desodorante) seleccionados.</li><li>- Compatibilidad de las prendas introducidas en la máquina con el lavado en seco.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Efectuar el proceso de lavado en seco.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre el proceso de lavado en seco.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones sobre lavado en seco recibidas.</li><li>- Comprobación de la operatividad de la máquina de lavado en seco.</li><li>- Control del proceso de lavado en seco y sus parámetros.</li><li>- Control del filtrado o destilado del disolvente utilizado en el proceso de lavado.</li><li>- Comprobación de claridad y poder de limpieza del disolvente utilizado.</li><li>- Recuperación del disolvente.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Control del grado de limpieza conseguido en el proceso de lavado en seco.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre el grado de limpieza obtenido en el proceso de lavado en seco.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre el grado de limpieza.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación de la descarga de la máquina de lavado en seco.</li><li>- Comprobación del grado de limpieza alcanzado tras el lavado.</li><li>- Separación de las prendas que hay que volver a limpiar.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Post-desmanchado de las prendas que lo requieran.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre post-desmanchado de las prendas.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas en el post-desmanchado de las prendas.</li><li>- Eliminación de la mancha o suciedad de las prendas.</li><li>- No generación de daños y deterioro en la prenda.</li><li>- Aplicación de productos y métodos adecuados en el post-desmanchado.</li><li>- Reconocimiento de la procedencia de la suciedad.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en lavandería de proximidad e industrial.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables en lavandería.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de trabajo de lavandería.</li><li>- Manipulación segura de productos químicos en lavandería.</li><li>- Ausencia de emisiones de solvente al medio ambiente.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5	<i>La preparación de la máquina de lavado en seco de ropa se ha efectuado correctamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, comprendiendo su funcionamiento, seleccionando con destreza el programa, el baño de disolvente y productos reforzadores requeridos, y comprobando perfectamente que las prendas admiten el tratamiento previsto, y cumplimiento de las instrucciones recibida.</i>
4	<i>La preparación de la máquina de lavado en seco de ropa se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, comprendiendo su funcionamiento, seleccionando el programa, el baño de disolvente y algunos productos reforzadores requeridos, comprobando que las prendas admiten bien el tratamiento previsto, y cumplimiento de las instrucciones recibida.</i>
3	<i>La preparación de la máquina de lavado en seco de ropa se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica, comprendiendo su funcionamiento, no seleccionando de forma correcta el programa de lavado, el baño de disolvente y/o los productos reforzadores, y no comprobando que las prendas admiten el tratamiento previsto, y cumplimiento poco las instrucciones recibida.</i>
2	<i>La preparación de la máquina de lavado en seco de ropa se ha efectuado no siguiendo las indicaciones de la información técnica, no comprendiendo su funcionamiento, seleccionando de forma incorrecta el programa de lavado, el baño de disolvente y no los productos reforzadores, ni comprobando el tratamiento que admiten las prendas e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>La preparación de la máquina de lavado en seco de ropa se ha efectuado no utilizando la información técnica, no controla el funcionamiento, ni selecciona el programa de lavado, el baño no es el requerido e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<i>Se ha efectuado correctamente el proceso de lavado en seco de ropa, siguiendo las especificaciones de la información técnica, controlando con habilidad las operaciones y sus parámetros, así como el filtrado o destilado del disolvente, comprobando debidamente la concentración de partículas de suciedad en el disolvente residual que no sobrepase el valor permitido y, en su caso, aclarando o recuperando el mismo, y cumpliendo acertadamente las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Se ha efectuado el proceso de lavado en seco de ropa, siguiendo las especificaciones de la información técnica, controlando las operaciones y sus parámetros, así como el filtrado o destilado del disolvente, comprobando de forma suficiente que la concentración de partículas de suciedad en el disolvente residual no sobrepase el valor permitido y, en su caso, aclarando o recuperando el mismo, y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Se ha efectuado el proceso de lavado en seco de ropa, siguiendo las especificaciones de la información técnica, controlando suficientemente las operaciones y sus parámetros, así como el filtrado o destilado del disolvente, comprobando sin rigor que la concentración de partículas de suciedad en el disolvente residual no sobrepase el valor permitido y, no lo mantiene en su caso en un nivel aceptable de claridad y poder de limpieza, y cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Se ha efectuado el proceso de lavado en seco de ropa, siguiendo las especificaciones de la información técnica, no controlando las operaciones y sus parámetros, ni el filtrado o destilado del disolvente, no ha comprobado si la concentración de partículas de suciedad en el disolvente residual no sobrepasa el valor permitido, ni mantiene la claridad y poder de limpieza, e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>
1	<i>No se ha efectuado el proceso de lavado en seco de ropa, ni utilizado la información técnica, no controlando las operaciones y sus parámetros, ni el filtrado o destilado del disolvente, e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

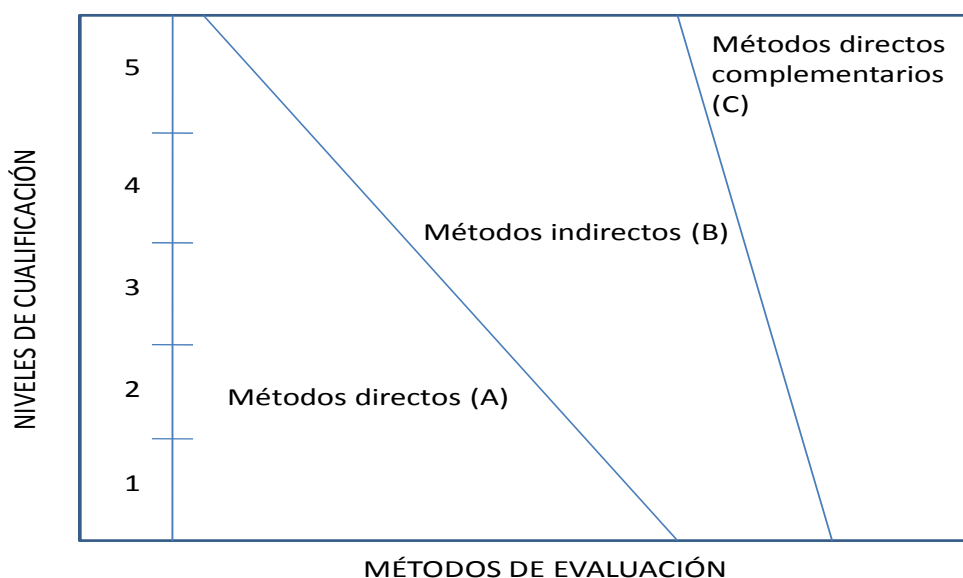
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del lavado en seco de ropa, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.







## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC0437\_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES  
AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE  
PROXIMIDAD**

**Código: TCP138\_1**

**NIVEL: 1**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0437\_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del secado, planchado y embolsado de ropa, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Preparar las máquinas secadoras requeridas manteniendo el proceso de hidrosecado en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.***



- 1.1 Comprobar en la máquina de hidroextracción (de centrifugado o escurrido) el funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de la misma, cumpliendo instrucciones.
  - 1.2 Seleccionar la máquina de secado requerida, según las características de los artículos textiles a procesar, cumpliendo instrucciones.
  - 1.3 Ajustar los tiempos de inversión y enfriamiento del aire en el interior de la máquina de secado prevista, cumpliendo instrucciones recibidas.
  - 1.4 Efectuar las actividades de secado por evaporación de la ropa lavada, alcanzando el grado de humedad requerido y evitando el daño mecánico de la misma, siguiendo los procedimientos establecidos.
  - 1.5 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel en las máquinas de secado, según la documentación técnica y el manual de instrucciones de la misma, bajo la supervisión del responsable.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**2. Preparar las máquinas de secado-planchado (calandria) de ropa plana manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 2.1 Comprobar en la máquina de secado-planchado (calandria) el funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de la misma, bajo supervisión del responsable.
  - 2.2 Seleccionar la calandria de secado-planchado de ropa plana requerida, según las características de los artículos en proceso de acuerdo de las instrucciones recibidas.
  - 2.3 Ajustar los parámetros de temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado de la calandria prevista, cumpliendo instrucciones recibidas.
  - 2.4 Efectuar las actividades de calandrado de la ropa plana, cargando la pieza manualmente y en su caso, de forma automática, acoplado a la entrada un introductor y a la salida un plegador, evitando la manipulación de la misma, un siguiendo los procedimientos establecidos.
  - 2.5 Comprobar la calidad de la ropa lavada y planchada, etiquetando y separando las que no superan los límites previstos, presentando manchas, roturas y/o arrugas pasando a reprocesado o no conformidad, siguiendo los procedimientos establecidos.
  - 2.6 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel en las máquinas de secado-planchado según la documentación técnica y el manual de instrucciones de la misma, y de acuerdo de las instrucciones recibidas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.



**3. Preparar las máquinas de planchado de ropa conformada manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 3.1 Comprobar en la máquina de planchado de ropa conformada (túnel de acabado, plancha, prensa, maniquí u otra), el funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de la misma, bajo supervisión del responsable.
  - 3.2 Seleccionar la máquina de planchado requerida, según las características de los artículos textiles en proceso y de acuerdo con las instrucciones recibidas.
  - 3.3 Colocar la prenda conformada, según su estructura, medida y forma en el soporte previsto (mesa, maniquí, horma u otro), para su planchado manual o automático, siguiendo los procedimientos establecidos y, cumpliendo las instrucciones recibidas.
  - 3.4 Regular los parámetros de temperatura, presión y tiempo de la máquina de planchado requerida, cumpliendo instrucciones recibidas.
  - 3.5 Detectar los defectos en las prendas o artículos que están en el proceso se señalan y se comunican al responsable.
  - 3.6 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel en las máquinas de planchado, según la documentación técnica y el manual de instrucciones de la misma y de acuerdo de las instrucciones recibidas.
- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

**4. Preparar las máquinas de plegado, empaquetado o embolsado, manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones recibidas, y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.**

- 4.1 Aplicar programas en la máquina de plegado automático independiente, según el tamaño de las prendas, el tipo de plegado y la forma de apilado requerida, siguiendo las instrucciones de la máquina y las instrucciones recibidas.
- 4.2 Empaquetar de forma manual la ropa tratada y apilada (paquetes o bolsas), según el tipo de artículo procesado, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 4.3 Seleccionar la máquina de embolsado requerida, según las características de los artículos textiles en proceso, cumpliendo instrucciones.
- 4.4 Ajustar el sistema de control de la máquina de embolsado requerida para su puesta en marcha, según las características de los artículos textiles en proceso y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- 4.5 Colgar las prendas tratadas en perchas, según el tipo de artículo, para su posterior embolsado, cumpliendo instrucciones recibidas.
- 4.6 Embolsar de forma manual o mecánica las prendas colgadas en perchas, según el tipo de artículo y forma de almacenaje y/o expedición, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 4.7 Efectuar las operaciones de mantenimiento requerido de primer nivel en las máquinas de plegado, empaquetado o embolsado según la documentación técnica y el manual de instrucciones de la misma y de acuerdo con las instrucciones recibidas.



- Desarrollar las actividades siguiendo las instrucciones del superior o responsable según los procedimientos establecidos, y cumpliendo las normas aplicables de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

## **b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0437\_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Preparación de las máquinas secadoras requeridas manteniendo el proceso de hidrosecado en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones.***

- Documentación técnica específica del proceso de hidrosecado de artículos textiles.
  - Ficha de registro de los artículos textiles.
  - Orden de secado de los artículos.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Tratamientos térmicos de secado de aplicación a artículos textiles.
  - Lotes o partidas de ropa.
  - Secado por evaporación de la ropa lavada.
  - Grado de humedad que debe permanecer en los artículos.
- Proceso de preparación de las máquinas de secado.
  - Ajuste de los tiempos de inversión y enfriamiento del aire en el interior de la máquina de secado.
  - Programación y carga de la máquina de secado.
  - Parámetros a controlar en el proceso de secado.
  - Descarga y clasificación de la ropa limpia.
  - Separación de artículos con daño mecánico del proceso de secado.
  - Etiquetado de artículos por rechazo a reprocesado o no conformidad.
  - Control de resultados de producción y calidad.
- Preparación de los artículos para el planchado.
  - Grado de humedad requerido para el planchado.
- Máquinas de secado.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de las máquinas.
  - Programas específicos de secado para las máquinas.
  - Carga de los programas de secado.
  - Criterios de seguridad en las máquinas de secado.
- Mantenimiento de primer nivel de las máquinas de secado.



**2. Preparación de las máquinas de secado-planchado (calandria) de ropa plana, manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones.**

- Documentación técnica específica del proceso de secado-planchado de artículos textiles.
  - Ficha de movimiento de los artículos textiles.
  - Orden de secado-planchado de los artículos.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Planchado de ropa plana.
  - Técnicas de planchado manual y con máquina de ropa plana.
  - Regulación de parámetros en la calandria: temperatura, presión y velocidad de calandrado.
  - Introducción y extracción (plegadores) de ropa plana: manual o automático.
  - Clasificación y separación de ropa con daño mecánico del proceso.
  - Etiquetado de ropa por rechazo a reprocesado o no conformidad.
  - Control de resultados de producción y calidad.
- Máquinas de secado-planchado de ropa.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Plancha manual.
  - Calandrias.
  - Criterios de seguridad en las calandrias.
  - Generadores de vapor.
  - Compresores de aire.
  - Introdutores y plegadores automáticos.
- Mantenimiento de primer nivel de las calandrias de ropa plana.

**3. Preparación de las máquinas de planchado de ropa conformada, manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo las instrucciones.**

- Documentación técnica específica del proceso de planchado de ropa conformada.
  - Ficha de movimiento de los artículos textiles.
  - Orden de secado-planchado de los artículos textiles.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Planchado de ropa conformada.
  - Técnicas de planchado manual y con máquina de ropa conformada.
  - Funcionamiento del sistema de control y los dispositivos de la máquina.
  - Regulación de parámetros de planchado: temperatura, presión, vapor y tiempo.
  - Posicionamiento de la prenda conformada: según su estructura, medida y forma en el soporte previsto.
  - Detección de defectos en las prendas o artículos que están en el proceso.
  - Separación de la ropa señalando la no conformidad.
  - Control de resultados de producción y calidad.
- Máquinas de planchado conformado.
  - Tipos y características. Aplicaciones.
  - Planchas manuales y herramientas (hormas, cojines, almohadillas y otros).
  - Puestos y mesas de planchado.
  - Prensas.
  - Maniqués.



- Túnel de acabado.
- Generadores de vapor.
- Compresores de aire.
- Mantenimiento de primer nivel de las máquinas de planchar de ropa conformada.

**4. Preparación de las máquinas de plegado, empaquetado o embolsado, manteniendo el proceso en las condiciones previstas, según las características de los artículos textiles en tratamiento, cumpliendo instrucciones.**

- Documentación técnica específica de las operaciones de plegado, empaquetado o embolsado de artículos textiles.
  - Ficha de movimiento de los artículos textiles.
  - Orden de plegado, empaquetado o embolsado de los artículos.
  - Procedimientos de trabajo.
  - Instrucciones de la empresa.
- Plegado de artículos textiles.
  - Técnicas de plegado.
  - Máquinas de plegar manuales.
  - Máquinas de plegar automáticas.
- Empaquetado de artículos textiles.
  - Técnicas de empaquetado.
  - Materiales de recubrimiento.
  - Apilado según tipo de artículos: paquetes o bolsas.
- Embolsado de artículos textiles.
  - Máquinas de embolsar.
  - Técnicas de embolsado.
  - Prendas colgadas en perchas.
  - Materiales de recubrimiento.
  - Etiquetado de identificación.
  - Almacenaje y/o expedición.
- Mantenimiento de primer nivel de las máquinas de plegado, empaquetado y embolsado.

**Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.**

- Documentación técnica aplicable en el secado, planchado y embolsado de ropa.
  - Técnicas y procedimientos de trabajo.
  - Órdenes de producción.
- Lavanderías de proximidad e industriales.
  - Organización, distribución y zonas de trabajo.
  - Principales operaciones del proceso productivo.
  - Instalaciones, máquinas y equipos.
  - Barrera sanitaria. Cámaras de descontaminación.
  - Medidas higiénicas: individuales, colectivas y zonas de trabajo.
- Artículos textiles confeccionados.
  - Clasificación de los artículos textiles.
  - Planos y conformados.
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables en lavandería.
  - Cumplimiento de la normativa vigente a su nivel.
  - Cumplimiento de la normativa referente a residuos peligrosos y al uso de sustancias peligrosas.
  - Cumplimiento de la normativa referente al etiquetado ecológico.



- Mantenimiento de los equipos de protecciones individuales y colectivas.
- Uso y manejo adecuado de los EPI's.
- Localización de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
- Manejo de los dispositivos de seguridad activa en las máquinas utilizadas.
- Posibles riesgos en el puesto de trabajo.
- Accidentes más comunes en las máquinas de secado, planchado y embolsado de ropa.

### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

#### **1. En relación con la empresa deberá:**

- 1.1 Demostrar interés y compromiso por la misma.
- 1.2 Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.3 Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.4 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.

#### **2. En relación con los superiores o responsables deberá:**

- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
- 2.2 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

#### **3. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:**

- 3.1 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
- 3.2 Tratar a éstos con respeto.
- 3.3 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 3.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 3.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.

#### **4. En relación con otros aspectos deberá:**

- 4.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 4.2 Tener confianza en sí mismo.
- 4.3 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- 4.4 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 4.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- 4.6 Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea hasta el final.





## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0437\_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones de secado, planchado y embolsado de artículos y prendas textiles de diferentes características, a partir de ordenes de trabajo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Planchar de forma manual un lote de prendas conformadas, previamente secada, según orden de trabajo.
2. Embolsar un lote de prendas conformadas colocadas en perchas, según orden de trabajo.
3. Calandrar (secado-planchado) en máquina automática un lote de ropa plana, según orden de trabajo.
4. Plegar de forma manual un lote de ropa plana y su apilado, según orden de trabajo.
5. Embolsar un lote de ropa plana y su empaquetado, según orden de trabajo.



**Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de la información técnica requerida para la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la maquinaria, implementos y elementos auxiliares y de los materiales requeridos para la situación profesional de evaluación.
- Se entregará instrucciones precisas del trabajo a desarrollar, verbales o escritas.
- Se dispondrá de las medidas y equipos de protección individual necesarios para ejecutar las operaciones requeridas, en condiciones de seguridad.
- Se deberá evaluar la respuesta a las contingencias sometiendo al candidato/a a situaciones/condiciones imprevistas.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

**b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre planchado manual de ropa conformada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre ropa conformada.</li><li>- Comprobación de la operatividad de la secadora y equipo de planchado de ropa.</li><li>- Control del proceso de secado y sus parámetros (tiempos de inversión y enfriamiento del aire en el interior).</li><li>- Obtención del grado de humedad requerido en el planchado manual.</li><li>- Control de parámetros de la plancha: temperatura, presión, vapor y tiempo.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Posicionado de la ropa conformada en la mesa de planchado.</li><li>- Ausencia de arrugas, pliegues o similares en la ropa.</li><li>- Comprobación de las operaciones de planchado de ropa.</li><li>- Mantenimiento de las condiciones de planchado de ropa requeridas.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Embolsado de un lote de ropa conformada colocadas en perchas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre embolsado de ropa conformada.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre embolsado de ropa conformada.</li><li>- Comprobación de la operatividad de la máquina de embolsado de ropa.</li><li>- Comprobación de las operaciones de embolsado y sus parámetros.</li><li>- Ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares, debidas a la manipulación de la ropa.</li><li>- Elección de perchas.</li><li>- Elección de la bolsa según las características de la prenda y la forma de almacenaje/expedición.</li><li>- Resolución de incidencias en el embolsado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre calandrado de ropa plana.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre calandrado de ropa plana.</li><li>- Comprobación del funcionamiento de la máquina de calandrado.</li><li>- Control del proceso de calandrado y sus parámetros (temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado).</li><li>- Ausencia de formación de pliegues o arrugas en el artículo textil en el recorrido en la calandria desde su introducción hasta la salida.</li><li>- Detección de manchas en la ropa, ropa desgastada y rota.</li><li>- Separación del proceso de calandrado, de los artículos no conformes.</li><li>- Resolución de incidencias en el calandrado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Plegado de forma manual un lote de ropa plana y su apilado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre el plegado de ropa plana.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre el plegado de ropa plana.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación del funcionamiento de la máquina de plegado manual.</li><li>- Comprobación de ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares en la ropa, debido a la manipulación.</li><li>- Elección del tipo de plegado según características del artículo textil a doblar.</li><li>- Comprobación de la habilidad en el plegado de ropa.</li><li>- Comprobación de apilado de ropa por lotes según procedimientos.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Embolsado de un lote de ropa plana y su empaquetado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de la información técnica sobre embolsado de ropa plana.</li><li>- Cumplimiento de las instrucciones recibidas sobre embolsado de ropa plana.</li><li>- Comprobación de la operatividad de la máquina de embolsado de ropa.</li><li>- Comprobación de las operaciones y sus parámetros.</li><li>- Ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares, debidas a la manipulación de la ropa.</li><li>- Elección de las bolsas normalizadas según las características de la ropa.</li><li>- Empaquetado de la ropa embolsada y apilada según forma de almacenaje/expedición.</li><li>- Resolución de incidencias en el embolsado.</li><li>- Optimización del uso de materiales en el embolsado de ropa.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en lavandería de proximidad e industrial aplicables al secado, planchado y embolsado de artículos y prendas textiles.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables al secado, planchado y embolsado de artículos y prendas textiles.</li><li>- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de secado, planchado y embolsado de artículos y prendas textiles.</li><li>- Manipulación segura de máquinas e instrumentos de secado, planchado y embolsado de artículos y prendas textiles.</li><li>- Minimización del consumo de materiales plásticos utilizados en el embolsado.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.</i></p>



## Escala A

5	<p><i>El planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada, se ha efectuado correctamente, siguiendo las indicaciones de la información técnica, controlando el proceso de secado (manteniendo los tiempos de inversión y enfriamiento del aire en el interior de la máquina) y el grado óptimo de humedad requerido en los procedimientos de planchado, ajustando previamente los parámetros (temperatura, presión, vapor y tiempo) de la plancha, posicionando con destreza la pieza en la mesa, evitando arrugas pliegues o similares en la misma y cumpliendo acertadamente las instrucciones recibidas.</i></p>
4	<p><i>El planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, controlando el proceso de secado (manteniendo los tiempos de inversión y enfriamiento del aire en el interior de la máquina) y el grado de humedad requerido en los procedimientos de planchado, ajustando antes todos los parámetros de la plancha, posicionando la pieza en la mesa, evitando arrugas pliegues o similares en la misma y cumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>
3	<p><i>El planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, controlando suficientemente el proceso de secado y sin obtener el grado de humedad requerido en los procedimientos de planchado, ajustando antes algunos de los parámetros de la plancha, posicionando la pieza en la mesa, evitando arrugas pliegues o similares en la misma y cumpliendo sin rigor las instrucciones recibidas.</i></p>
2	<p><i>El planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica, controlando poco el proceso de secado y sin obtener el grado de humedad requerido en los procedimientos de planchado, no ajustando antes los parámetros de la plancha, posicionando de forma incorrecta la pieza en la mesa, evitando arrugas y dejando algún pliegue o similares en la misma y cumpliendo mínimamente las instrucciones recibidas.</i></p>
1	<p><i>El planchado manual de un lote de ropa conformada, previamente secada, no se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, no controlando el proceso de secado ni obteniendo el grado de humedad requerido en los procedimientos de planchado, no ajustando antes los parámetros de la plancha, posicionando de forma incorrecta la pieza en la mesa, dejando arrugas y algunos pliegues o similares en la misma e incumpliendo las instrucciones recibidas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala B

5	<p><i>El calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana, se ha efectuado acertadamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, controlando el proceso y sus parámetros (temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado), sin formar pliegues o arrugas en todo el recorrido de los artículos textiles desde su introducción hasta la salida, detectando y separando los artículos no conformes, y resolviendo las incidencias presentadas.</i></p>
4	<p><i>El calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, controlando el proceso y sus parámetros (temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado), sin formar pliegues o arrugas en todo el recorrido de los artículos textiles desde su introducción hasta la salida, detectando y separando alguno los artículos no conformes, y resolviendo adecuadamente las incidencias presentadas.</i></p>
3	<p><i>El calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo algunas de las indicaciones de la información técnica, controlando con dificultad el proceso y sus parámetros (temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado), sin formar pliegues o arrugas en todo el recorrido de los artículos textiles desde su introducción hasta la salida, detectando y separando alguno los artículos no conformes, y resolviendo as incidencias presentadas.</i></p>
2	<p><i>El calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo poco las indicaciones de la información técnica, no controlando el proceso y sus parámetros (temperatura, velocidad de calandrado y presión de planchado), formando algunos pliegues o arrugas en el recorrido de los artículos textiles desde su introducción hasta la salida, no detectando ni separando los artículos no conformes, y no resolviendo as incidencias presentadas.</i></p>
1	<p><i>El calandrado en máquina automática de un lote de ropa plana, no se ha efectuado siguiendo la información técnica, no controlando el proceso y sus parámetros, descuidando la formación de pliegues o arrugas en el recorrido de los artículos textiles desde su introducción hasta la salida, no detectando los artículos no conformes.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



## Escala C

5	<i>El plegado manual de un lote de ropa plana, se ha efectuado minuciosamente siguiendo las indicaciones de la información técnica, comprobando la ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares durante la manipulación, demostrando una gran habilidad en las operaciones requeridas según las características del artículo a doblar, y apilando correctamente por lotes, según procedimientos de embolsado o empaquetado previstos.</i>
4	<i>El plegado manual de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, comprobando la ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares durante la manipulación, demostrando habilidad en las operaciones requeridas según las características del artículo a doblar, y apilando por lotes, según procedimientos de embolsado o empaquetado previstos.</i>
3	<i>El plegado manual de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, comprobando con poco rigor la ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares durante la manipulación, demostrando cierta habilidad en las operaciones requeridas, según las características del artículo a doblar, y apilando por lotes, según procedimientos de embolsado o empaquetado previstos.</i>
2	<i>El plegado manual de un lote de ropa plana, se ha efectuado siguiendo las indicaciones de la información técnica, no comprobando la ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares durante la manipulación, demostrando mínima habilidad en las operaciones requeridas, según las características del artículo a doblar, y apilando sin rigor los lotes, según procedimientos de embolsado o empaquetado previstos.</i>
1	<i>El plegado manual de un lote de ropa plana, no se ha efectuado siguiendo la información técnica, ni comprobando la ausencia de manchas, dobleces, arrugas o similares durante la manipulación, demostrando insuficiente habilidad en las operaciones requeridas, y apilando los lotes, sin consideración de los procedimientos previstos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

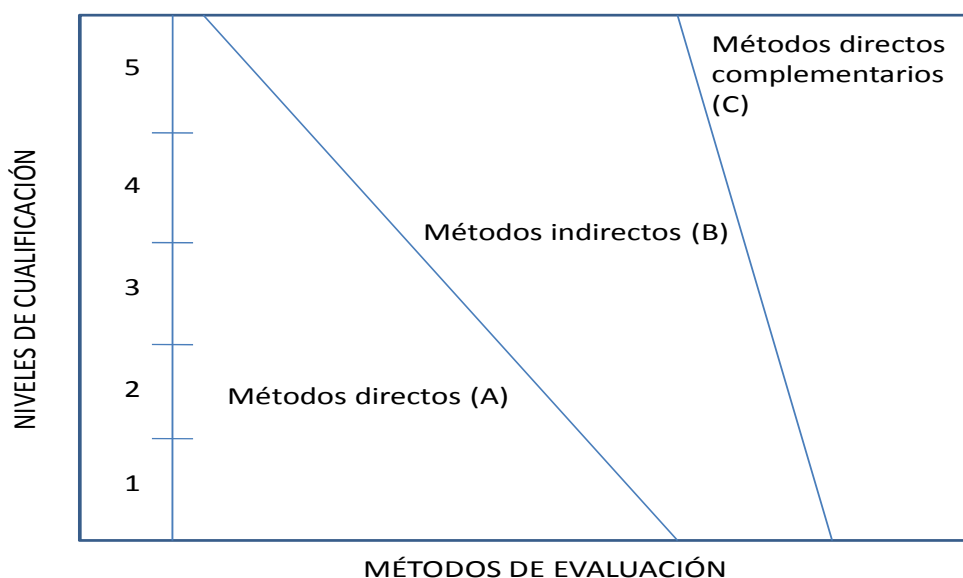
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)





Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del secado, planchado y embolsado de ropa se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN OPERACIONES AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL Y DE PROXIMIDAD

**Acabados:** Conjunto de operaciones que se efectúan sobre los artículos textiles con objeto de modificar su aspecto por medio de tratamientos mecánicos. Son: calandrado (gofrado, similizado, fricción, moiré), ensanchado, perchado, tundido.

**Aclarado:** Eliminación del detergente con agua.

**Adicionar productos:** Añadir o agregar productos químicos al baño de lavado.

**Agente de blanqueo:** Producto químico basado en cloro u oxígeno que deja la ropa más blanca y elimina las manchas difíciles.

**Alcalinidad:** Medida de la capacidad del agua para neutralizar ácidos, la cual se debe principalmente a sales de ácidos débiles y bases fuertes, que actúan como amortiguadoras para resistir la caída de pH resultante a la adición de ácidos. Para mantener la vida acuática es necesaria una alcalinidad mínima de 20 mg de  $\text{CaCO}_3/\text{l}$ .

**Aprestos:** Conjunto de operaciones que se efectúan sobre los artículos textiles con objeto de mejorar su aspecto y propiedades por medio de productos químicos. Los aprestos pueden ser adicionantes (encolado, apresto permanente, suavizado) o modificantes (inencogible, inarrugable, impermeable, hidrófugo, ignífugo).

**Arruga:** Pliegue o doblez que se forma en un tejido.

**Avío:** Complementos empleados en la confección que le dan terminación a una prenda, como botones, elásticos, etiquetas, cordones, cierres, hebillas, broches, entre otros.

**Baño:** Medio húmedo que contiene, disueltos o dispersados, los productos necesarios para obtener el efecto deseado en los artículos textiles en el proceso de lavado.

**Barreras comunicativas:** Factores que distorsionan o anulan el mensaje impidiendo su correcta comprensión. Pueden ser: fisiológicas, psicológicas, filosóficas, culturales y semánticas.



**Blanqueo:** Proceso de eliminación de la pigmentación que persiste tras el desmanchado y lavado en agua, empleando agentes blanqueadores que disuelven la pigmentación y logran la eliminación total de la mancha.

**Calandrado:** Operación de acabado que se efectúa sobre los artículos textiles (toallas, sábanas, servilletas, manteles, etc.) con objeto de eliminar arrugas por medio de su planchado en calandria.

**Calandria:** Máquina utilizada para el planchado y secado de ropa. Máquina compuesta de varios cilindros giratorios, calentados generalmente a vapor, que sirven para prensar y satinar ciertas telas. También se usa para planchar la ropa blanca.

**Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con las necesidades o expectativas establecidas.

**Carga:** Proceso de introducción de la prenda o artículo textil en la máquina para su procesado.

**Centrifugado:** Proceso de hidroextracción y secado que emplea la fuerza centrífuga, impulsando los artículos textiles del centro hacia fuera, eliminando el agua que contenían.

**Clausurar:** Cerrar la máquina de forma que no pueda ser abierta de forma involuntaria, poniendo en riesgo la seguridad del operario.

**Comunicación no verbal:** Parte de la comunicación oral que hace referencia al contacto visual (mirada), los gestos faciales (expresión de emociones), las sonrisas, los movimientos de brazos y manos (gestos y tics), la postura (posición e inclinación), la distancia corporal, el contacto físico y la apariencia personal.

**Comunicación paraverbal:** Parte de la comunicación oral que hace referencia a la manera en que se dicen las cosas, al volumen, velocidad, timbre y tono de la voz, a la fluidez y claridad verbal, al tiempo de habla, las pausas y los silencios.

**Comunicación verbal:** Parte de la comunicación oral que hace referencia a lo que se dice con palabras, al contenido del mensaje hablado.

**Concentración:** En una disolución, proporción o relación que hay entre la cantidad de soluto y la cantidad de disolvente, donde el soluto es la sustancia que se disuelve, el disolvente la sustancia que disuelve al soluto, y la disolución es el resultado de la mezcla homogénea de las dos anteriores. A menor proporción de soluto disuelto en el disolvente, menos concentrada está la disolución.



**Contaminación:** Hecho de existir, en una prenda o artículo textil, sustancias que lo dañan o estropean.

**Contenedor:** Recipiente para depositar y contener los artículos textiles en proceso.

**Cubeta:** Recipiente, contenedor.

**Densidad filar:** Cantidad de hilos o pasadas por centímetro en un tejido.

**Descalcificación:** Método de reducción de la dureza del agua.

**Descarga:** Proceso de extracción del artículo textil o prenda de la máquina una vez procesado.

**Desinfección:** Operación higiénica de esterilización o limpieza de gérmenes.

**Desmanchado:** Operación de eliminación de manchas antes (predesmanchado) o después del lavado (postdesmanchado) de la prenda o artículo textil, empleando una acción mecánica (cepillado) o química (blanqueo), un disolvente (agua), ablandamiento y lubricación, o digestión con enzimas.

**Destilación:** Sistema de recuperación de disolventes orgánicos mediante evaporización y condensación, aprovechando los diferentes puntos de ebullición.

**Detergente:** También llamado jabón. Sustancia (tensioactivo) que limpia por tener la propiedad facilitar la penetración en el tejido y arrastrar la suciedad consigo.

**Disolvente:** Sustancia empleada en el lavado en seco de artículos textiles.

**Dosis:** Cantidad de producto utilizado en el lavado.

**Dureza del agua:** Parámetro de la calidad del agua que indica la concentración de sales disueltas, y se expresa en mg/l de  $\text{CaCO}_3$  (carbonato cálcico). La dureza total es igual a la dureza temporal (debida a los bicarbonatos de calcio y magnesio) más la dureza permanente (debida al resto de sales de calcio y magnesio). El agua dura afecta al poder de lavado del detergente.

**Embolsado:** Proceso manual o automático (en máquina embolsadora) de proteger una prenda o artículo textil mediante bolsa de plástico (por ejemplo una prenda colgada en una percha), film de polietileno, u otros materiales de recubrimiento, para su posterior entrega en condiciones óptimas de higiene, una vez finalizado el proceso de limpieza.



**Empaquetado:** Proceso manual o automático (en máquina empaquetadora) de formación de paquetes por lotes según cliente, para su posterior entrega, una vez finalizado el proceso de limpieza.

**Ennoblecimiento textil:** Concepto que engloba aquellos tratamientos a los que se somete a las materias textiles durante su manufactura, mediante productos químicos, con el fin de mejorar sus características y/o propiedades: preparación, tintura, estampación y acabado.

**Equipos de protección individual:** Cualquier equipamiento, complemento o accesorio que el trabajador debe utilizar para protegerse de los posibles riesgos hacia su actividad o salud, provenientes de su actividad en el entorno de trabajo.

**Escucha activa:** Esfuerzo físico y mental de querer escuchar con atención la totalidad del mensaje que se emite, tratando de interpretar el significado correcto del mismo, a través del comunicado verbal y no verbal que realiza el emisor, e indicándole por medio de la retroalimentación lo que se cree haber entendido.

**Escurrido:** Proceso de hidroextracción que elimina el agua que contiene la prenda o artículo textil mediante el retorcido y apriete del mismo, o simplemente dejando que el agua caiga por efecto de la gravedad.

**Estampación:** Proceso de ennoblecimiento textil que tiene por objeto colorear, con uno o varios colores, determinadas zonas de un tejido con un dibujo o motivo determinado.

**Etiqueta de composición:** Pieza de tela adherida o cosida a la prenda o artículo textil, que incluye información de interés para el consumidor sobre el producto, referente a los tipos de fibras que lo componen y sus porcentajes.

**Etiqueta de conservación:** Pieza de tela adherida o cosida a la prenda o artículo textil, que incluye los símbolos de mantenimiento de la misma que aconseja el fabricante relativos al lavado, lejado, limpieza en seco, secado y planchado.

**Etiqueta de identificación:** Elemento empleado para el marcado de los artículos textiles o ropas, que incluye información referente al cliente, la sección de procedencia y la fecha de recogida, con el fin de evitar pérdidas y errores.

**Etiqueta de origen o procedencia:** Pieza de tela adherida o cosida a la prenda o artículo textil, que contiene información referente al fabricante y/o importador de la misma.

**Etiqueta ecológica:** Sello europeo de calidad ecológica que promociona aquellos productos que pueden reducir los efectos ambientales adversos, en comparación con otros productos de la misma categoría.



**Filtración:** Tratamiento del agua por el cual el baño de lavado pasa a través de un conjunto de tamices de diferente calibre para retener las partículas sólidas en suspensión durante el proceso de lavado.

**Floculación:** Proceso químico empleado como tratamiento del agua de lavado mediante el cual, con la adición de sustancias denominadas floculantes, se aglutinan las sustancias coloidales presentes en el agua, facilitando su decantación y posterior filtrado.

**Fórmula de lavado:** Receta o relación de productos a adicionar al baño de lavado.

**Hidroextracción:** Proceso de eliminación del agua que contiene el artículo textil mediante prensado, centrifugado o escurrido.

**Hilo:** Hebra larga, delgada y continua de un material textil, obtenida a partir de fibras cortas o cortadas, o a partir de monofilamentos. Puede ser: doblado, retorcido, de fantasía, elástico y otros.

**Homogéneo:** Conjunto formado por elementos de características similares.

**Humectación:** Mojar, cubrir una superficie sólida (tejido) con un líquido (agua).

**Incidencia:** Contratiempo, cualquier cosa inesperada que acontece durante el proceso y que debe ser abordada de inmediato por su influencia negativa en el resultado del mismo.

**Lavado acuoso:** Sistema de limpieza a mano o mecánico, en lavadora, de prendas y artículos textiles que pueden ser sumergidos en líquido acuoso.

**Lavado en seco:** Sistema de limpieza profesional de prendas que no pueden ser sumergidas en líquido acuoso ya que se deterioran, deforman, encogen o se altera su color, utilizado típicamente en tintorerías y lavanderías, empleando solventes (percloroetileno u otros) que disuelven la grasa y manchas tratadas.

**Lavadora:** Máquina para la limpieza de la ropa.

**Lavandería de proximidad:** Establecimiento comercial de lavado de ropa que orienta sus servicios a clientes particulares.

**Lavandería industrial:** Establecimiento industrial de lavado de ropa que orienta sus servicios a colectividades como hospitales, hoteles, geriátricos, restaurantes y otros.



**Lejía:** Hipoclorito de sodio o hipoclorito sódico, producto químico fuertemente oxidante que se emplea como blanqueador de fibras textiles y desinfectante.

**Ligamento:** Forma de entrelazarse los hilos con las pasadas.

**Limpieza:** Ausencia de suciedad. Operación cuyo objetivo es eliminar los microorganismos, la suciedad y los malos olores de los artículos textiles, mediante el uso de agua y jabón u otros productos.

**Lote:** Cantidad de artículos o prendas que van a ser tratadas o procesadas de una vez.

**Lotificación:** Formación de lotes.

**Mantenimiento de primer nivel:** Operaciones de mantenimiento que realizan los propios operarios de la máquina sobre la misma.

**Máquina de lavado en seco:** Sistema de limpieza de artículos textiles de uso en tintorerías que lava, centrifuga y seca en un proceso automático de circuito cerrado, con el uso de disolventes como el tricloroetileno o el percloroetileno.

**Neutralizante:** Producto químico de uso en el aclarado final del lavado de artículos textiles, que elimina los restos de detergente y cloro, dejando un pH apto para las prendas, alargando la vida de las mismas y evitando posibles problemas dermatológicos.

**No conformidad:** Incumplimiento de un requisito en la terminación de un producto o un servicio.

**Optimización:** En el uso de materiales, aprovechamiento máximo.

**Orden de producción:** Elemento documental de planificación de la producción que incluye la información necesaria (relativa a materiales, mano de obra, máquinas, etc.) para la correcta ejecución de un lote o pedido, y que acompaña al producto en las diversas fases de fabricación.

**Ósmosis inversa:** Tratamiento de purificación de aguas que elimina los precipitados que causan las aguas duras por contener iones de calcio y magnesio que pueden precipitar combinados con iones como carbonatos, sulfatos o hidróxidos, acumulándose y obstruyendo tuberías de distribución, calentadores, entre otras.

**Parámetro del proceso:** Factor que influye en el proceso y sus resultados y que debe controlarse, como: pH, temperatura, tiempo y otros.





**Percloroetileno:** Disolvente más empleado en tintorerías para el lavado en seco de artículos textiles.

**pH:** Medida de la acidez o alcalinidad de una solución. Va de 0 a 14 en disolución acuosa, siendo 7 un pH neutro, por debajo de 7 un pH ácido, y por encima de 7 alcalino.

**Planchado:** Proceso de eliminación de arrugas de una prenda o artículo textil mediante una máquina de planchado (túnel de acabado, plancha, prensa, maniquí, u otra).

**Plegado:** Proceso manual o automático de doblado de artículos textiles que se realiza tras el planchado, para su posterior embolsado o empaquetado.

**Prelavado:** Lavado previo de preparación para ropa muy sucia.

**Prenda:** Artículo textil obtenido por confección, ropa, vestimenta, tal como: jersey, falda, pantalón, camisa, etc. Las prendas pueden ser: planas, conformadas, de rizo o felpa.

**Prensado:** Operación de hidroextracción que consiste en comprimir los artículos textiles con una prensa.

**Procedimiento de trabajo:** Modo de ejecutar determinadas operaciones. Serie de pasos, claramente definidos, que permiten trabajar correctamente y que disminuyen la probabilidad de accidentes.

**Producto químico:** Toda sustancia, sola o en forma de mezcla o preparación, ya sea fabricada u obtenida de la naturaleza, comercializada para su uso en los procesos productivos, como: colorantes, tensioactivos, sales minerales, ácidos, bases y agentes auxiliares.

**Programar:** Dar las órdenes oportunas a una máquina para que ejecute un proceso concreto.

**Pulverizador:** Elemento dosificador empleado en el desmanchado para aplicar productos químicos líquidos directamente sobre la mancha.

**Regeneración:** Acción de volver a poner en buen estado el disolvente empleado en el lavado en seco.

**Requerimiento:** Característica que se desea que cumpla un producto o servicio.

**Secado:** Proceso de eliminación del agua o el solvente que permanece en la prenda o artículo textil tras el lavado.



**Solidez:** Característica que se le exige a un tejido, referida a la capacidad de resistir a distintos agentes a los que se verá sometido a lo largo de su vida útil. Entre las más importantes se encuentran: solidez a los tratamientos en húmedo (lavado, agua, agua de mar, gota de agua, agua clorada); solidez a la luz; solidez al frote; solidez al hipoclorito; solidez a los disolventes orgánicos y otros.

**Suavizante:** Producto químico de uso en el aclarado final del lavado de artículos textiles, que elimina la electricidad estática, confiere un mejor tacto y aroma a los tejidos.

**Suciedad:** Mugre, residuos o manchas presentes en la prenda o artículo textil y que deben ser eliminados mediante el lavado.

**Tejido:** Manufacturado textil, de estructura laminar flexible, que resulta de tejer o entrecruzar hilos. Puede ser de calada, jaquard, de rizo, punto, recubierto, de terciopelo, no tejido y otros.

**Tensioactivo:** Sustancia que tiene la propiedad de reducir la tensión superficial del agua, de manera que ésta puede penetrar mejor en la superficie a limpiar (el tejido). Las moléculas del tensioactivo tienen un polo lipófilo, con afinidad por las grasas, y un polo hidrófilo, con afinidad por el agua. La suciedad, que está adherida a los tejidos mediante partículas oleosas, atrae a los polos lipófilos, quedando hacia fuera los polos hidrófilos y rodeando la suciedad, de forma que el agua arrastra todo el conjunto.

**Tintorería:** Establecimiento especializado en el cuidado y mantenimiento textil, que cuenta con instalaciones preparadas para limpiar, planchar y mantener las prendas y artículos textiles, empleando dos métodos de limpieza: el lavado acuoso y el lavado en seco.

**Tintura:** Operación de ennoblecimiento textil consistente en aplicar materias colorantes a una materia textil en cualquiera de sus estados.

**Toxicidad:** Capacidad o propiedad de una sustancia de causar efectos adversos sobre la salud.

**Tricloroetileno:** Disolvente organoclorado inflamable y volátil, de uso en tintorerías para el lavado en seco de artículos textiles.

**Túnel de lavado:** Sistema en continuo de lavado acuoso de grandes producciones que consta de una zona de carga, un módulo de prelavado, varios módulos de lavado y aclarado y un último módulo de aclarado final, una prensa, un secador y una zona de descarga.



**Zona de trabajo:** Área del centro de trabajo, edificada o no, en la que los trabajadores deban permanecer y a las que puedan acceder en razón de su trabajo.